



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: **Lcda. Julia Gutiérrez**, Asesor Gerencial: **Lcda. María G. Davalillo**, Deposito Legal No. **FA2019000002**, RIF: **J-301287576**

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 11 de Septiembre del año 2023 Edición 675 Año 5

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta

Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta

Lcda. Livia Santos - Secretaria General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342
 213° y 164°

Abog. CARLOS EDUARDO ARTEAGA MARVAL, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 87 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 3 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

342-27338

ESTE FOLIO PERTENECE A:
 INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A
 Número de expediente: 342-27338

Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 34200145533
 Número de Trámite: 342.2023.3.533

Fecha de Emisión: 25-09-2023 213° y 164°

La PUB debe ser emitida sobre un registro de identificación (RIF) que conste por su naturaleza, con la finalidad de constatar la inscripción, para que la misma sea válida para el efecto de inscripción en el Registro de Comercio. La PUB debe ser emitida sobre un registro de identificación (RIF) que conste por su naturaleza, con la finalidad de constatar la inscripción, para que la misma sea válida para el efecto de inscripción en el Registro de Comercio.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 34200145533
 Número de Trámite: 342.2023.3.533

Fecha de Emisión: 25-09-2023 213° y 164°

La PUB debe ser emitida sobre un registro de identificación (RIF) que conste por su naturaleza, con la finalidad de constatar la inscripción, para que la misma sea válida para el efecto de inscripción en el Registro de Comercio. La PUB debe ser emitida sobre un registro de identificación (RIF) que conste por su naturaleza, con la finalidad de constatar la inscripción, para que la misma sea válida para el efecto de inscripción en el Registro de Comercio.

Noedgls

ABOG. NOEDGLYS MARTINEZ
 IPSA 89746

CIUDADANO:
 REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
 SU DESPACHO.-

Yo, **NOEDGLYS LISBETH MARTINEZ MARTINEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°V-14.226.450, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizada por el acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 16 de Agosto de 2023 por la Empresa "INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A", domiciliada en la ciudad de Santa Ana de Coro, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 31 de Octubre del 2019, inserta bajo el N° 99, tomo 9-A, siendo su última modificación en fecha 14 de Abril del 2021, anotado bajo el N° 154, tomo 2-A, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J413187655, ante usted ocurro a los fines de solicitar se sirva ordenar la inscripción en el Registro Mercantil del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de agosto del 2023, de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A", anteriormente identificada. En esta Asamblea se aprobaron los siguientes puntos a Tratar: **PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y EN CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA QUINTA DEL ACTA CONSTITUTIVA. SEGUNDO PUNTO: APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO DE LA EMPRESA INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A Y EN CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA SEGUNDA DEL ACTA CONSTITUTIVA.** Solicito una copia certificada de la presente acta para los fines de su publicación. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Carlos Arteaga

Noedgls

Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342
 213° y 164°

Viernes 01 de Septiembre de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NOEDGLYS MARTINEZ IPSA N.: 89746, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO 87 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 4871.8 Según Planilla RM No. 34200145533. La identificación se efectuó así: Noedgls Lisbeth Martinez Martinez C.I. V-14226450
 Abogado Revisor: CARLOS EDUARDO ARTEAGA MARVAL

FDO. CARLOS EDUARDO ARTEAGA MARVAL

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
 INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A
 Número de expediente: 342-27338
 MOD

Noedglys
ABOG. NOEDGLYS MARTINEZ
IPSA 89746



**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA
"INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A."**

Reunidos hoy Dieciséis (16) de Agosto del 2023, en la sede de la Empresa "INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A" domiciliada en la ciudad de Santa Ana de Coro, Municipio Miranda del Estado Falcón, e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 31 de Octubre del 2019, inserta bajo el N° 99, tomo 9-A, siendo su última modificación en fecha 14 de Abril del 2021, anotado bajo el N° 154, tomo 2-A, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J413187655, Siendo las Diez de la Mañana (10:00am), presentes las ciudadanas: **TERESA VIRGINIA PEROZO RIVERO Y NELIDA VIRGINIA PEROZO RIVERO**, venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N°V-14.654.095, V-19.449.122, domiciliadas en la Ciudad de Santa Ana de Coro, Municipio Miranda del Estado Falcón, poseedoras del cien por ciento (100%) del capital. Acto seguido por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, se declara validamente constituida la asamblea para la deliberación de los puntos a tratar: **PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y EN CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL ACTA CONSTITUTIVA. SEGUNDO PUNTO: APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO DE LA EMPRESA INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A Y EN CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ACTA CONSTITUTIVA.** Seguidamente toma la palabra la ciudadana: **TERESA VIRGINIA PEROZO RIVERO**, ya identificada y procede a someter a consideración y aprobación los siguientes Puntos a tratar: **PRIMER PUNTO:** Aumento de Capital y en consecuencia Modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva. Hemos decidido aumentar el capital social de la empresa debido a la entrada en vigencia de la reconversión monetaria del 01 de Octubre del 2021, el capital quedo establecido en **SETENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.75,00)** y un valor nominal de **CERO CON SETENTA**

Carballeira

Carballeira

Urbanización las virtudes, Comunidad Cardón, Parroquia Punta Cardón, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón. Dicha sucursal girara bajo las mismas condiciones y se registrá por los mismos estatutos de la Empresa "INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A". Se aprueba por unanimidad y en consecuencia se modifica la Cláusula Segunda de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEGUNDA:** La compañía tendrá su domicilio principal en esta ciudad de Santa Ana de Coro, Sector los Tres Platos, Parroquia San Gabriel del Municipio Autónomo Miranda del estado Falcón, con sucursales: la primera en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, en la avenida 6, Centro Comercial las virtudes, Nivel Planta Baja, Locales H16/H17, Urbanización las virtudes, Punta Cardón, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón. Y la segunda en el Local comercial identificado bajo el N° H-4, que cuenta con un área de 221,45m2, ubicado en la planta baja del **CENTRO COMERCIAL Y RECREACIONAL LAS VIRTUDES III ETAPA**, Urbanización las virtudes, Comunidad Cardón, Parroquia Punta Cardón, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. Finalmente queda establecido que la ciudadana: **NOEDGLYS LISBETH MARTINEZ MARTINEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°V-14.226.450, de este domicilio, realizará el registro de la presente Acta de Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades legales subsiguientes. Y nosotros los previamente identificados en el acta declaramos bajo fe de Juramento: Que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o la Ley de Drogas. Así lo decimos y firmamos en Punto Fijo a la fecha de su presentación. La Asamblea se da por terminada y se levanta la presente acta y se suscribe en señal de conformidad. Es todo. Terminó.

Se leyó y conformes firman.

[Signature]

Nelida Perozo

Y CINCO MILESIMO DE BOLÍVARES (Bs.0,075) y se decide aumentar el Capital de la compañía, mediante el aumento del valor nominal a Sesenta Bolívars (Bs.60,00) y que por efecto inmediato aumenta el capital de la compañía, a **SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.60.000,00)**, mediante la capitalización de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (59.925,00)**; Se aprueba por unanimidad lo anteriormente expuesto y en consecuencia se modifica la cláusula quinta de la siguiente manera: **QUINTA:** El Capital de la compañía "INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A" es de **SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.60.000,00)** divididos en **MIL (1000)** acciones, nominativas no convertibles al portador, de un valor nominal de **SESENTA BOLÍVARES (Bs.60,00)** cada una. El Capital Social ha sido totalmente suscrito y pagado en cien por ciento (100%) de la siguiente manera: la socia **TERESA VIRGINIA PEROZO RIVERO**, ya identificada, adquiere **QUINIENTAS (500)** acciones por un valor nominal de Sesenta Bolívars (Bs.60,00) cada una, para un total de **TREINTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.30.000,00)**, que a su vez constituye el cincuenta por ciento de las acciones (50%) y la socia **NELIDA VIRGINIA PEROZO RIVERO**, ya identificada, adquiere **QUINIENTAS (500)** acciones por un valor nominal de Sesenta Bolívars (Bs.60,00) cada una, para un total de **TREINTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.30.000,00)**, que a su vez constituye el cincuenta por ciento de las acciones (50%), las cuales serán pagadas conforme se evidencia en Inventario el cual se anexa. Se pasa a discutir el **SEGUNDO PUNTO A TRATAR: APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO DE LA EMPRESA INVERSIONES EXCLUSIVIDADES BY TERESA PEROZO, C.A Y EN CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ACTA CONSTITUTIVA.** Se propone que en virtud del crecimiento comercial de la empresa y con la visión de ampliar la comercialización de los productos y mercancía de la empresa, se hace necesario la apertura de otra Sucursal en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, y que la misma funcionará en la siguiente dirección: Local comercial identificado bajo el N° H-4, que cuenta con un área de 221,45m2, ubicado en la planta baja del **CENTRO COMERCIAL Y RECREACIONAL LAS VIRTUDES III ETAPA**,

Viernes 01 de Septiembre de 2023,(FDOS.) Noedglys Lisbeth Martinez Martinez C.I.V-14226450 Abog.CARLOS EDUARDO ARTEAGA MARVAL SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 342-2023-3.533

Abog. CARLOS EDUARDO ARTEAGA MARVAL REGISTRADOR



El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF J-301287576

Defensa gremial somos todos